

*El Ministro de Justicia y el presidente del
Notariado presentan el nuevo servicio*

Comienza a funcionar el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales

- ▶ *El Ministerio de Justicia y el Consejo General del Notariado intensifican la lucha contra el blanqueo de capitales*
- ▶ *Este servicio analizará anualmente millones de operaciones inmobiliarias y societarias*

Madrid, 28 de diciembre de 2005.- Esta mañana ha tenido lugar la presentación oficial del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP), desarrollado por el Consejo General del Notariado para intensificar y canalizar su colaboración con las Administraciones Públicas en esta materia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA 2963/2005 del pasado 20 de septiembre.

En este acto han participado **Juan Fernando López Aguilar**, Ministro de Justicia, **Pilar Blanco-Morales**, Directora General de los Registros y del Notariado, **Soledad Núñez**, Directora General del Tesoro y Política Financiera, **José Marquero de Llano**, Presidente del Consejo General del Notariado, **José Javier Escolano**, Consejero Delegado de la Agencia Notarial de Certificación y **Gabriel Panizo**, Director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), entre otras personalidades.

Con la creación de este Órgano se cumple una aspiración de la Administración General del Estado de aunar los esfuerzos de todos sus órganos y funcionarios, entre los que los notarios tienen una singular importancia, para intensificar la lucha contra el flujo de capitales provenientes de actividades delictivas. Esta pretensión es igualmente compartida por el colectivo notarial.

El nuevo Órgano, operativo desde el pasado 24 de diciembre, permite fortalecer la colaboración del Notariado con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) y con las autoridades judiciales, y facilita enormemente la labor individual del notario. Así, será el propio Órgano el que comunique, en nombre del notario correspondiente, las operaciones con indicios o sospechas.

El OCP dispone de una oficina en Madrid, integrada por varios profesionales especializados en la lucha contra el blanqueo de capitales que trabaja en estrecha coordinación -por vía telemática y en tiempo real- con el equipo de la Agencia Notarial de Certificación (cuyas instalaciones se encuentran en Barcelona y están integradas por unas 80 personas).

Los técnicos del OCP son los responsables de analizar (en el marco de la normativa de protección de datos) la información contenida en el Índice Único Informatizado Notarial, desarrollado por la Agencia Notarial de Certificación, que almacena y clasifica electrónicamente el contenido de las escrituras y de las actas públicas autorizadas por los casi 3.000 notarios existentes en nuestro país. Además, deben informar al SEPBLAC sobre cualquier operación que resulte sospechosa. Dichos profesionales analizarán fundamentalmente las operaciones inmobiliarias (857.537 transmisiones de vivienda fueron autorizadas por los notarios durante 2004) y los millones de documentos relacionados con operaciones societarias que se generan al año. El examen de la información contenida en Índice Único Informatizado Notarial permitirá localizar patrones de operaciones potencialmente vinculadas al blanqueo de capitales.

Juan Fernando López Aguilar, ministro de Justicia, recordó a los notarios, en tanto que funcionarios públicos dependientes de su departamento, que han de velar escrupulosamente por la legalidad de los actos jurídicos. De este modo realizó un llamamiento al colectivo notarial, para que actúe de modo coordinado en la lucha contra la actual situación de “atomización”, e incremente la eficacia del sistema jurídico, a fin de vencer las formas más graves de criminalidad, entre las que destacó, el blanqueo de capitales, proveniente de las tramas delictivas de extorsión, tráfico de estupefacientes y prostitución.

En opinión de José Marqueño de Llano, presidente del Consejo General del Notariado, “el OCP reforzará, intensificará y canalizará la colaboración de los notarios con las autoridades judiciales y administrativas en la lucha contra el blanqueo de capitales. Con su actuación se estrechará el cerco a operaciones con dinero negro en sectores como el de la vivienda, el narcotráfico u otras actividades delictivas”. “Los notarios hemos recibido con satisfacción la creación de este Órgano -añadió José Marqueño-. Era un claro deseo del colectivo que existiera un mecanismo de este tipo. Aparte de ser una especie de órgano auditor para el notariado, también es de asesoramiento, ya que no somos expertos en blanqueo de capital”.

La creación de este Órgano fue una consecuencia directa del Real Decreto 54/2005 del pasado 21 de enero, que delimitó con mayor claridad que las legislaciones anteriores la colaboración de los notarios en la lucha contra el blanqueo de capitales. Este Decreto, a impulsos de la normativa comunitaria, alteró la situación del notario: de ser sujeto colaborador en esta materia pasó a ser sujeto obligado.

La Agencia Notarial de Certificación (ANCERT)

Esta Agencia, que trabaja en estrecha relación con el Órgano Centralizado para la Prevención del Blanqueo de Capitales (OCP), fue constituida en julio de 2002 por el Consejo General del Notariado con el objetivo de desarrollar y coordinar la modernización tecnológica del Notariado español. Con sedes en Madrid y Sant Cugat del Vallès (Barcelona), cuenta con una plantilla de unos ochenta profesionales, altamente cualificados, expertos en tecnología y especialistas en el sector financiero y de la Administración Pública.

La Agencia Notarial de Certificación ha desarrollado el Índice Único Informatizado -premiado en 2005 por la Agencia Catalana de Certificación como la mejor iniciativa de uso de la firma electrónica entre administraciones públicas- que se elabora sobre una media anual de más de siete millones de documentos públicos. Más información en www.ancert.com



De izquierda a derecha: José Marqueño de Llano, presidente del Consejo General del Notariado; Juan Fernando López Aguilar, Ministro de Justicia; Pilar Blanco-Morales directora general de los Registros y del Notariado y Soledad Núñez, Directora General del Tesoro y Política Financiera durante la presentación del OCP